



**Nombre de alumno: RONAY PEREZ
LOPEZ**

**Nombre del profesor: MONICA
ELIZABETH CULEBRO TORRES**

Nombre del trabajo: ENSAYO

Materia: PERSONAS Y FAMILIA

Grado: PRIMER CUTRIMESTRE

Grupo: A

Historia e derecho civil

En el transcurso de la carrera de derecho, debemos de comprender y saber interpretar su historia desde el principio.

Su historia es muy extensa ya que abarca muchos conceptos, y para nosotros como estudiantes es el aumento de conocimiento que nos ayuda.

Saber que es un acto jurídico, hecho jurídico, derecho civil es importante ya que esta es aplicada a una sociedad.

Esto se aplicara para defender a una persona que ha sido acosada injustamente, sin embargo debe de tomarse en cuenta algunos conceptos, que este conlleva al igual que conocer las leyes del derecho

Desarrollo

Evolución

En la época del imperio romano fue donde se encontró antecedente más antiguo sobre el derecho civil ya que estaba basada en relaciones existían entre los ciudadanos y el resto del pueblo.

En la ley de las 12 tablas fue donde surgió el derecho civil.

La ley de los romanos dividió el derecho en público, privado y la prohibición de contraer un matrimonio legitimo con los patricios.

Esta ley presentaba muchas imperfecciones de igual forma muchos progresos a lo que los romanos lo tomaron como una fuente de su propio derecho.

Edad media

Durante la caída del imperio romano los derechos que en este surgieron, en la época de Justiniano, lo retomaron los pueblos barbaros.

Edad moderna

En esta época del Derecho civil obtiene su independendencia del derecho romano, además se estableció el estado absoluto, trayendo consecuencias de que los estados crearan su propio tipo de derecho.

Derecho público y derecho privado:

Derecho público.

Hace referencia a los derechos de un público o sociedad en general.

Derecho privado.

Este se refiere a una opción selectiva de una sociedad o público, ya sea 2 o 3 personas.

Derecho civil

Es un sistema de mandos que establece las reglas jurídicas relacionadas con las personas, registro civil, la familia, el matrimonio, el divorcio, el parentesco la filiación, patria potestad, lo bienes, las sucesiones, las obligaciones y los contratos. Es uno de los derechos más importantes, pues tiene relación con gran cantidad de hechos y de actos jurídicos.

Sistemas romanos-franceses y romano-germánicos

Los comparatistas acostumbran a clasificar los modernos sistemas jurídicos en tres grupos:

- I. Sistemas romano-germánico o continental (aplicado en la Europa continental y en Iberoamérica por herencia hispano-portuguesa).
- II. Sistemas anglosajón o del "common law" nacido en Inglaterra y extendido a lo que ha sido sus colonias (Estados Unidos, Australia, etc.).
- III. Sistemas llamados socialistas, propiamente el soviético y las legislaciones inspiradas en la
- IV. rusa.

Supuesto Jurídico

El supuesto jurídico es uno de los elementos integrantes del precepto de derecho, es la hipótesis de cuya realización depende de las consecuencias establecidas por las normas.

Hecho jurídico

Es el acontecimiento natural o humano, voluntario involuntario que sea supuesto por una disposición legal.

Acto jurídico

Es la manifestación de una voluntad de una o más personas con la intención de producir consecuencias de derecho, esto es, crear, transmitir, modificar, o extinguir derechos y obligaciones, reconocido por el ordenamiento jurídico.

Se clasifican en: Unilaterales y bilaterales, mortis causa, interviús, solemnes, no solemnes, lícitos, ilícitos, elementos de existencia de los actos jurídicos.

Inexistencia y nulidad de los actos jurídicos

En la nulidad de los actos jurídico, presenta algún juicio de origen en algunos de esos elementos lo que le priva de validez aunque haya nacido a la vida jurídica.

Conclusión

Me ayuda a tener conocimiento de cada uno de los derecho que tenemos como persona, al igual que lo podemos aplicar en la vida, en alguna situación que la necesitemos, nos servirá de ayuda y no nos dejaremos manipular por otras personas y se lo haremos saber a las personas en algún caso que tengamos.

Además de eso saber dónde aplican estos derechos y de qué forma, con ese conocimiento resolveremos los problemas mediante las leyes y será más fácil arreglar los conflictos sin llegar a golpes.